



INDICACIONES PARA SU DESARROLLO EN EL CURSO ESCOLAR 18-19.

Desde la Secretaría General de Educación procedemos a establecer una serie de indicaciones básicas para la actualización del Protocolo de Orientación educativa y Profesional respecto a su puesta en marcha, desarrollo y evaluación, a implementar en su centro.

Se ha concebido como un protocolo abierto y flexible, que esta en continua revisión y actualización y que anualmente, basándonos en su evaluación y seguimiento, se mejorará o modificará para atender a las necesidades de las personas destinatarias del mismo.

I. Comisión Mixta de Seguimiento del Protocolo.

Tras la reunión de la Comisión Mixta que contempla el Protocolo en su apartado 5. **SEGUIMIENTO**, se ha llevado a cabo una evaluación global del desarrollo del protocolo en el curso escolar 2017-2018, tanto desde el ámbito educativo como desde el de empleo, llegándose a la conclusión de centrar las temáticas en tres aspectos desde un **enfoque más proactivo y preventivo**:

1. **Prevenir el Abandono Escolar Temprano¹ en la ESO.** Es necesario poner el acento en que la prevención del abandono escolar temprano debe de realizarse en niveles anteriores, fundamentalmente al finalizar la etapa de primaria y comenzar la de secundaria.

Se trata de establecer desde el comienzo de 6º de primaria con todo el alumnado actuaciones que tienen su continuidad en otras puestas ya en marcha desde la Consejería de EyE en los centros de secundaria, como son el programa IMPULSA EN 1º de la ESO, los programas REMA y QUÉDATE desde 1ª a 3º de ESO, el PMAR en 2º y 3º de ESO y el PRAGE en 4º de la ESO.

A esta nueva línea de trabajo vamos a denominarla TRANSITA.

2. **Continuar con las actuaciones de Mejora competencial en la FP y Adultos.**

3. **Mejorar de la Coordinación interna entre el Departamento de Orientación y el Departamento de FOL.** Revisar los mecanismos de coordinación entre ambos tipos de profesionales, conocer las causas y propuesta de mejora.

2. Nueva línea de trabajo TRANSITA.

Esta se establece a la hora de configurar una transición efectiva desde los centros públicos de primaria de cada localidad a los centros de secundaria. Pretendemos rebajar el nivel de ansiedad que presentan alumnado y familias en general ante esta situación, contribuyendo de forma directa y eficaz al desarrollo de las competencias clave y habilidades sociales necesarias para

1 La tasa de Abandono Educativo Temprano (AET) expresa, en tanto por ciento, cuántos jóvenes de 18 a 24 años (ambos inclusive) han abandonado los estudios con una titulación inferior a la Secundaria postobligatoria, es decir, sin FP de Grado Medio o Bachiller, al menos. Da igual que trabajen o no, da igual que tengan el título de Graduado en Secundaria (ESO) o no. Se computan los que han dejado los estudios sin una titulación, como mínimo, postobligatoria. Este abandono se considera “temprano” porque para el desarrollo personal, para entender nuestra sociedad o insertarse laboralmente es imprescindible ya una titulación postobligatoria.

desenvolverse con éxito en este nuevo entorno más complejo y canalizar la implicación de las familias en estas actividades para conseguir una verdadera colaboración familia-escuela.

Especialmente importante nos parece esta actuación en aquel alumnado susceptible de formar parte en 1º de ESO de programas como IMPULSA, PMAR en 2º y 3º de ESO, REMA y/o QUÉDATE desde 1º a 3º de la ESO y PRAGE en 4º de ESO, dado que todas estas actuaciones tienen como destinatarios alumnado susceptible de abandono escolar temprano y, por tanto, objetivo claro de nuestra actuación.

TRANSITA		
6º EP > 1º ESO	2º y 3º ESO	4º ESO
IMPULSA	P.M.A.R.	P.R.A.G.E
R.E.M.A. y QUÉDATE		

La idea es trabajar transversalmente una serie de contenidos complementarios a través de actividades en horario escolar con el alumnado presente en estos programas preferentemente. Dichos contenidos² se refieren a:

1. *Aprendizajes asociados a la dimensión personal de autoexploración de habilidades, gustos, capacidades, expectativas, posibilidades, debilidades y fortalezas..etc (Autoconocimiento + Toma de decisiones + Planificación del proyecto personal y profesional).*

2. *Habilidades para la gestión de la carrera, competencias genéricas y transferibles a todas las dimensiones de la madurez personal (Habilidades personales + habilidades sociales, de relación y de comunicación + Participación activa y dirección).*

3. *Información sobre profesiones, mundo laboral y opciones académicas y de formación asociadas (Iniciativa personal y espíritu emprendedor + Descubrimiento del mundo laboral + expectativas y preferencias sobre itinerarios formativos + Hábitos de trabajo y actitudes necesarias para el empleo).*

Tomando como referencia la hora de tutoría semanal de los grupos donde se encuentre este alumnado, de manera preferente, se recogerán en el POAP (Plan de Orientación Académica y profesional) actuaciones en relación a los tres bloques anteriores comentados.

Estos alumnos han de trabajar preferentemente estos bloques de contenidos de manera gradual, dándole al bloque I más presencia al principio de la etapa, al bloque II en los cursos intermedios y al bloque III al finalizar la misma.

De forma preferente, a la hora del trabajo con el alumnado, las actuaciones del Orientador/a educativo/a del centro se centrarán en los dos primeros bloques de contenidos mientras que las actuaciones del Orientador laboral se centrará más en el tercer bloque de contenido. En todo momento se coordinarán previamente las actuaciones. De igual modo, en este último caso la actuación del orientador laboral puede circunscribirse a asesoramiento con tutores, familias.. etc. Se priorizarán las actuaciones de coordinación en aquellos centros que cuenten con el mayor n.º posible de estos programas.

2 Presentes en **Orientación profesional. Fundamentos y estrategias (Asunción Manzanares y Clara Sanz, UCLM)**, dentro del Capítulo VI, apartado 4. HACIA UN CURRÍCULUM DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

3. Coordinación interna para el desarrollo del Protocolo de Orientación educativa y Profesional.

En las instrucciones de inicio de curso 2018-2019 de la Secretaría General de Educación se establece en el ____ el siguiente texto: *En relación a los documentos que regulan la acción tutorial (PAT) y la orientación académica y profesional (POAP) para el curso 2018/2019, en los centros educativos de secundaria, es preciso que los mismos recojan los mecanismos de coordinación interna y externa, así como las actuaciones que se van a poner en marcha en el centro dirigidas al desarrollo del **Protocolo de Orientación Educativa y Profesional.***

En cuanto a la coordinación interna, es fundamental que los equipos directivos faciliten momentos de trabajo conjunto de todos los profesionales que intervienen en la Orientación educativa y profesional del centro (orientador educativo, profesorado de FOL de existir en el centro y Educador social).

La dirección del centro asignará una hora complementaria al profesorado de Orientación Educativa para la realización de tareas de seguimiento relacionadas con el Protocolo de Orientación Educativa y Profesional de Extremadura.

Igualmente, dicha hora ha de coincidir con la asignada al jefe del Departamento didáctico de FOL, en aquellos centros en los que exista el mismo, siendo necesario igualmente en todo caso la asistencia de la jefatura de estudios para realizar la oportuna coordinación.

4. Reuniones zonales de coordinación externa..

En las instrucciones de inicio de curso 2018-2019 de la Secretaría General de Educación igualmente se establece que *Respecto a la coordinación externa, se deben establecer reuniones entre el orientador educativo del instituto y el orientador profesional del centro de empleo de referencia.*

Al igual que el curso escolar pasado, se llevará a cabo una reunión de planificación de las actividades del Protocolo (ver Anexo II del Protocolo: Ficha de planificación-coordinación), según adscripción recogida en el ANEXO I, al iniciarse cada curso escolar. Debe ser previa a la configuración del Plan de Acción Tutorial y al Plan de Orientación Académica Profesional. El responsable de su convocatoria será el centro de Empleo correspondiente y la autorización para la asistencia a la misma del personal docente afectado será tramitada desde la Secretaría General de Educación.

En esta reunión estará presente el personal de orientación y prospección laboral, por cada Centro de Empleo, así como las personas responsables de la jefatura del Departamento de FOL (de existir en el centro) y de Orientación Educativa de los IES, IESO y CEPA.

El contenido versará con carácter general sobre la actividades de orientación educativa y profesional que se llevarán a cabo con alumnado, tutores/as y/o familias, de cara al establecimiento de un calendario de sesiones a realizar en los Centros educativos, en función de las necesidades formativas e informativas de la población objeto de este Protocolo y de la disponibilidad del personal de orientación o prospección a cargo de las sesiones.

Las demandas al respecto para el presente curso deben ser llevadas por cada centro educativo a la citada reunión. Igualmente, de cara al curso escolar 19-20 serán recogidas por cada centro educativo en el mes de Junio en la memoria anual del centro.

Igualmente, a petición de cualquiera de ambas partes (centro de empleo o centro educativo), pueden establecerse reuniones puntuales de coordinación sobre lo planificado previamente.

5. Jornada formativa “Innovación educativa para la vida”.

A lo largo del mes de Octubre, desde la Consejería de educación y Empleo se llevará de nuevo una Jornada formativa, en dos sesiones de mañana, con objeto de tener la posibilidad de presentar ante la comunidad educativa y laboral aquellas experiencias de buenas prácticas llevadas a cabo a lo largo del curso escolar 2017/2018, en relación al Protocolo de Orientación Educativa y profesional. Para ello, los centros podrán presentar a lo largo del mes de Septiembre a través de este [formulario](#) sus experiencias de coordinación más significativas, las cuales serán seleccionadas y expuestas el día de las Jornadas.

Asimismo, se pretenden exponer resultados de investigaciones y buenas prácticas en materia de innovación educativa atendiendo de forma preferente a las nuevas metodologías para afrontar el abandono escolar temprano (AET), aspecto este sobre el que se va a incidir prioritariamente en el presente curso escolar a través de la línea de trabajo TRANSITA.

El hecho de que coincidan en estas jornadas profesionales de la orientación educativa y laboral para tratar sobre temas de innovación educativa parte de la premisa de que desde la orientación profesional se debe realizar un trabajo preventivo con el alumnado en aquellos factores o variables de personalidad que pueden tener alguna incidencia en el AET durante su etapa educativa y en una situación de paro prolongado posteriormente.

6. Otras informaciones.

El Servicio de Inspección Educativa de cada delegación provincial realizará labores de asesoramiento y supervisión en el desarrollo de las actuaciones del protocolo. Igualmente, el asesoramiento pedagógico será realizado por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Secretaría General de Educación.

Se publicará en **Educarex** en el siguiente enlace aquella información relevante que afecte al desarrollo del Protocolo, a modo de **espacio web**. Para ello se habilita el siguiente enlace:

<https://www.educarex.es/atencion-diversidad/orientacion-educativa-profesional.html>

Igualmente, dadas las limitaciones de tiempo de cada uno de los profesionales que intervienen en el protocolo, se hace necesario fomentar y facilitar la comunicación entre ambos grupos de profesionales de manera virtual, con la finalidad de continuar el trabajo en red iniciado en las reuniones zonales y compartir las aportaciones a los nuevos materiales que se vayan presentando

o elaborando. Para ello, se habilitará por parte de cada zona de adscripción una comunidad virtual a modo de **foro** mediante GOOGLE + o similar.

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.

ANEXO I. REUNIONES ZONALES EDUCACIÓN-EMPLEO

PROVINCIA DE CÁCERES	
CENTROS EMPLEO	CENTROS EDUCATIVOS
C.E CÁCERES I	CACERES
	- CEPA MAESTRO MARTÍN CISNEROS
	- I.E.S. ÁGORA
	- I.E.S. AL-QÁZERES
	- I.E.S. EL BROCENSE
	- I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ
	- I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO
	- I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL-CEI
	- I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE
	- I.E.S. NORBA CAESERINA
C.E CACERES II	ALCUESCAR
	- AULA E.P.A. ALCUÉSCAR
	- I.E.S. STA. LUCÍA DEL TRAMPAL
	ARROYO DE LA LUZ
	- AULA E.P.A. ARROYO DE LA LUZ
	- I.E.S. LUIS DE MORALES
	CASAR DE CÁCERES
	- AULA E.P.A. CASAR DE CÁCERES
	- I.E.S.O. VÍA DE LA PLATA
	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR
	- AULA E.P.A. GARROVILLAS
	- I.E.S.O. GARROVILLAS DE ALCONETAR
	MALPARTIDA DE CÁCERES
	- AULA E.P.A. MALPARTIDA DE CÁCERES
	- I.E.S.O. LOS BARRUECOS
	MONTANCHEZ
	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ
C.E VALENCIA ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
	- I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
	BROZAS
	- AULA E.P.A. BROZAS
	VALENCIA DE ALCÁNTARA
	- AULA E.P.A. VALENCIA DE ALCÁNTARA
	- I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE
C.E CORIA	CORIA
	- CEPA CORIA
	- I.E.S. ALAGÓN
	- I.E.S. CAURIUM
	MORALEJA
	- C.E.P.A. Maestro Andrés Sánchez Ávila
	- I.E.S. JÁLAMA
	TORREJONCILLO
	- I.E.S.O. VIA DALMACIA
C.E CASAR PALOMERO	CAMINOMORISCO
	- AULA E.P.A. CAMINOMORISCO
	- I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN

	CECLAVIN
	- I.E.S.O. CELLA VINARIA
C.E HOYOS	HOYOS
	- I.E.S.O. VALLES DE GATA
	VALVERDE DEL FRESNO
	I.E.S.O. VAL DE XÁLIMA
C.E NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
	- CEPA NAVALMORAL DE LA MATA
	- I.E.S. ALBALAT
	- I.E.S. AUGUSTÓBRIGA
	- I.E.S. ZURBARÁN
	TALAYUELA
	- C.E.PA. Talayuela
	- I.E.S. SAN MARTÍN
	TIÉTAR
	- I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
C.E JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA
	- CEPA JARAIZ DE LA VERA
	- I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS
	JARANDILLA
	- I.E.S. JARANDA
	LOSAR DE LA VERA
	- I.E.S.O. ARTURO PLAZA
	- AULA E.PA. LOSAR DE LA VERA
	VILLANUEVA DE LA VERA
	- I.E.S.O. LA VERA ALTA
C.E PLASENCIA	GALISTEO
	- I.E.S.O. DE GALISTEO Público
	MALPARTIDA DE PLASENCIA
	- I.E.S.O. QUERCUS
	- AULA E.PA. MALPARTIDA DE PLASENCIA
	MONTEHERMOSO
	- AULA E.PA. MONTEHERMOSO Público
	- I.E.S. GABRIEL Y GALÁN Público
	NAVACONCEJO-CABEZUELA DEL VALLE
	- I.E.S. VALLE DEL JERTE
	PLASENCIA
	- CEPA PLASENCIA
	- I.E.S. GABRIEL Y GALÁN
	- I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE
	- I.E.S. PÉREZ COMENDADOR
	- I.E.S. SIERRA DE SANTA BÁRBARA
	- I.E.S. VALLE DEL JERTE
	- I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO
C.E HERVAS	HERVAS
	- AULA E.PA. HERVÁS
	- I.E.S. VALLE DE AMBROZ

	ZARZA DE GRANADILLA
	- I.E.S.O. CÁPARRA
C.E MIAJADAS	MADRIGALEJO
	- AULA E.P.A. MADRIGALEJO
	MIAJADAS
	- I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER
	- C.E.PA.MIAJADAS
C.E TRUJILLO	GUADALUPE
	- AULA E.P.A. GUADALUPE
	- I.E.S.O. LAS VILLUERCAS
	LOGROSÁN
	- AULA E.P.A. LOGROSÁN
	- I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA
	MADROÑERA
	- AULA E.P.A. MADROÑERA
	- I.E.S.O. CERRO PEDRO GÓMEZ
	TRUJILLO
	- AULA E.P.A. TRUJILLO
	- I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA
	- I.E.S. TURGALIUM

PROVINCIA DE BADAJOZ	
CENTROS EMPLEO	CENTROS EDUCATIVOS
C.E ALMENDRALEJO	ACEUCHAL
	- IES TIERRA BARROS
	ALMENDRALEJO
	- CEPA SAN ANTONIO
	- IES ARROYO HARNINA
	- IES CAROLINA CORONADO
	- IES SANTIAGO APOSTOL
	SOLANA DE LOS BARROS
	- IES SIERRA CALERA
	- IESO MARIANO BARBACID
	LA PARRA
	- IESO VICENTE FERRER
C.E VILAFRANCA BARROS	HORNACHOS
	- IES LOS MORISCOS
	RIBERA DEL FRESNO
	- AULA EPA RIBERA FRESNO
	- IESO VALDEMEL
	FUENTE DEL MAESTRE
	- AULA EPA FUENTE DEL MAESTRE
	- IES FUENTE RONIEL
	VILAFRANCA DE LOS BARROS
	- IES MELÉNDEZ VALDÉS
	- CEPA « EL PILAR »
C.E AZUAGA	AZUAGA
	- CEPA MIGUEL DE CERVANTES
	- IES BEMBEZAR
	- IES MIGUEL DURAN
	BERLANGA
	- IESO CUATRO VILLAS
C.E LLERENA	LLERENA
	- AULA EPA LLERENA
	- IES LLERENA
C.E FREGENAL DE LA SIERRA	FREGENAL DE LA SIERRA
	- AULA E.PA. FREGENAL DE LA SIERRA
	- I.E.S. EUGENIO HERMOSO
	SEGURA DE LEON
	- I.E.S. ILDEFONSO SERRANO
C.E FUENTE DE CANTOS	FUENTE DE CANTOS
	- AULA E.PA. FUENTE DE CANTOS
	- I.E.S. ALBA PLATA
	MONESTERIO
	- I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO

C.E ZAFRA	BURGUILLOS DEL CERRO
	- AULA E.PA. BURGUILLOS DEL CERRO
	- I.E.S.O. MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ
	LOS SANTOS DE MAIMONA
	- AULA E.PA. LOS SANTOS DE MAIMONA
	- I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA
	ZAFRA
	- C.E.PA. Antonio Machado Público
	- I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO Público
	- I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA Público
C.E ALBURQUERQUE	ALBURQUERQUE
	- AULA EPA ALBURQUERQUE
	- IES CASTILLO DE LUNA
	LA ROCA DE LA SIERRA
	- IES SIERRA SAN PEDRO
	SAN VICENTE DE ALCANTARA
	- AULA EPA SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
	- IES JOAQUIN SAMA
C.E BADAJOZ I Y II	BADAJOZ
	- CEPA " ABRIL"
	- IES BARBARA BRAGANZA
	- IES BIOCLIMÁTICO
	- IES CASTELAR
	- IES CIUDAD JARDIN
	- IES MAESTRO DOMINGO CACERES
	- IES NTRA SRA BOTOA
	- IES REINO AFTASI
	- IES RODRIGO MOÑINO
	- IES SAN FERNANDO
	- IES SAN JOSE
	- IES SAN ROQUE
	- IES ZURBARAN
	GÉVORA
	- IESO COLONOS
C.E BADAJOZ III	TALAVERA LA REAL
	- IES BACHILLER DIEGO SANCHEZ
	VALVERDE DE LEGANES
	- IES CAMPOS DE SAN ROQUE
C.E CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY
	- AULA EPA CABEZA DEL BUEY
	- IES MUÑOZ TORRERO
C.E CAMPANARIO	CAMPANARIO
	- IES BARTOLOMÉ J.GALLARDO
C.E CASTUERA	CASTUERA
	- CEPA CASTUERA
	- IES DE CASTUERA
	QUNTANA DE LA SERENA
	- AULA EPA QUINTANA DE LA SERENA

	- IES QUINTANA DE LA SERENA
	ZALAMEA DE LA SERENA
	- AULA EPA ZALAMEA DE LA SERENA
	- IES ANTONIO NEBRIJA
C.E DON BENITO	DON BENITO
	- CEPA GINER DE LOS RIOS
	- IES CUATRO CAMINOS
	- IES DONOSO CORTES
	- IES JOSE MANZANO
	- IES LUIS CHAMIZO
	SANTA AMALIA
	- IESO SIERRA LA MESTA
	VILLANUEVA DE LA SERENA
	- C.E.PA. Medardo Muñiz
	- I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA
	- I.E.S. PUERTA DE LA SERENA
	- I.E.S. SAN JOSÉ Público
C.E BARCAROTA	BARCAROTA
	- I.E.S. VIRGEN DEL SOTERRAÑO
C.E JEREZ DE LOS CABALLEROS	JEREZ DE LOS CABALLEROS
	- C.E.PA. Cervantes
	- I.E.S. EL POMAR
	- I.E.S. RAMON CARANDE
	OLIVA DE LA FRONTERA
	- AULA E.PA. OLIVA DE LA FRONTERA
	- I.E.S. VIRGEN DE GRACIA
	ZAHINOS
	- I.E.S.O. CUATRO DE ABRIL
C.E OLIVENZA	ALCONCHEL
	- I.E.S. FRANCISCO VERA
	OLIVENZA
	- C.E.PA. Olivenza
	- I.E.S. PUENTE AJUDA
	VILLANUEVA DEL FRESNO
	- I.E.S.O. SAN GINÉS
C.E GUAREÑA	GUAREÑA
	- AULA E.PA. GUAREÑA
	- I.E.S. EUGENIO FRUTOS
C.E MÉRIDA II	ARROYO DE SAN SERVÁN
	- I.E.S. TAMUJAL
	CALAMONTE
	- I.E.S. RUTA DE LA PLATA
	ZARZA, LA
	- I.E.S. TIERRABLANCA
	LA GARROVILLA

	- IES DULCE CHACÓN
C.E MÉRIDA I	MÉRIDA
	- CEPA LEGIÓN V
	- ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y AGROTURISMO DE EXTREMADURA
	- ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO
	- I.E.S. ALBARREGAS
	- I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA
	- I.E.S. EXTREMADURA
	- I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA
	- I.E.S. SANTA EULALIA
C.E MONTIJO	MONTIJO
	CEPA EUGENIA DE MONTIJO
	- I.E.S. EXTREMADURA
	- I.E.S. VEGAS BAJAS
	PUEBLA DE LA CALZADA
	- I.E.S. ENRIQUE DIEZ -CANEDO
	VALDELACALZADA
	- I.E.S. M ^a JOSEFA BARAÍNCA
C.E HERRERA DEL DUQUE	HERRERA DEL DUQUE
	- AULA E.P.A. HERRERA DEL DUQUE
	- I.E.S. BENAZAIRE
	TALARRUBIAS
	- C.E.P.A. Talarrubias
	- I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA
	SIRUELA
	- IES VIRGEN DE ALTAGRACIA
C.E ORELLANA LA VIEJA	ORELLANA LA VIEJA
	- AULA E.P.A. ORELLANA LA VIEJA
	- I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO
	- I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA
	NAVALVILLAR DE PELA
	- AULA E.P.A. NAVALVILLAR DE PELA
	- I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA